

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ ÁLVAREZ ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN COMERCIAL
PRESENTE

FECHA: 31 de agosto de 2018

LUGAR: Villa de Reyes, San Luis Potosí

PERIODO: 30 de agosto de 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Levantamiento de acta de visita técnica en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, relativo al expediente 09/DSA0118/01/17 abierto a nombre de la empresa Real Hacienda J.B., S.A. de C.V., en cumplimiento al artículo 122, fracción IV del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y con el objeto de continuar con el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1808/17-EAR-01-9, como parte de las diligencias tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado por el órgano jurisdiccional, mediante el estricto cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 30 de agosto de 2018, nos constituimos en los terrenos forestales en los que se pretende ubicar el proyecto de la empresa Real Hacienda J.B., S.A. de C.V., donde se inició la visita técnica respecto de cinco puntos de muestreo, revisando que la información reportada en el estudio técnico justificativo del expediente 09/DSA0118/01/17 coincidiera con lo inspeccionado en campo; al concluir el recorrido se levantó acta circunstancia de la diligencia, en estricto apego a los procedimientos y requisitos legales establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CONCLUSIONES:

Derivado de la realización de la visita técnica y del levantamiento del acta circunstanciada correspondiente, relativa al expediente 09/DSA0118/01/17 se continúa dando cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1808/17-EAR-01-9, y se cuenta con los elementos suficientes para emitir resolución fundada y motivada en el procedimiento de mérito.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La realización de la visita técnica en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales y del levantamiento del acta circunstanciada correspondiente, relativa al expediente 09/DSA0118/01/17, es una de las diligencias tendientes a dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1808/17-EAR-01-9; actuación que si no hubiera sido realizada, harían imposible el continuar con el cumplimiento ordenado.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Derivado de realización de la visita técnica en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales y del levantamiento del acta circunstanciada correspondiente, relativa al expediente 09/DSA0118/01/17, en estricto apego a los procedimientos y requisitos legales establecidos en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se continúa dando cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación en autos del expediente 1808/17-EAR-01-9, en los tiempos y las formas establecidas tanto en la sentencia como en la legislación vigente aplicable, evitando así incurrir en omisiones que pudieran repercutir en cuestiones de responsabilidad administrativa de servidores públicos.

ATENTAMENTE


Lic. Eréndira Hanako Chávez Hikiya
ABOGADA

Recabi
Slagho

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.